

**Subsecretaría de
Telecomunicaciones**

Telecomunicaciones
con sentido ciudadano

- ANT: 1. Ingreso SUBTEL N°148159 de 09.11.2017.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N° 3103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, **20 NOV. 2017**

A: SR. FERNANDO GAITAN, CETECOM GmbH

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido para el tipo de equipos Smart LF Oscillator, marca SUBARU, modelos SSPLF02, SSPLF03. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos operan en la banda de frecuencias 119-135 kHz.

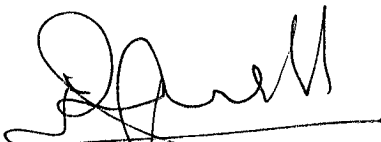
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra e del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):

- Tipo de Equipos : Smart LF Oscillator.
- Marca : SUBARU.
- Modelos : SSPLF02, SSPLF03.
- Fabricante : SUBARU CORPORATION.
- Frecuencias de operación : 134,2 kHz.
- Intensidad de campo máxima: 4,8 μ V/m @ 300 m.

3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



MIGUEL VERGARA-JAQUE
Jefe Departamento Operaciones
Subrogante

RNM/rnm

DISTRIBUCIÓN:

- SR. FERNANDO GAITAN, CETECOM GmbH: fernando.gaitan@cetecom.com
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.